



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 1543 DE 2024

“Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2025”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Centro de Laboratorios de la Universidad, como unidad académica, debe apoyar la docencia, la investigación y prestar servicios de extensión a la comunidad en general,
- Que el Centro de Laboratorios de la Universidad debe prestar servicios de asesoría, investigación y análisis de laboratorios a la comunidad en general, así como también, prestar servicios de laboratorio a las instituciones educativas,
- Que La Universidad de Sucre, se encuentra certificada por el ICONTEC bajo la norma NTC ISO 90001:2015, según Certificado SC-CER94325 con alcance en Diseño, desarrollo y prestación del servicio de educación superior presencial y a distancia en pregrado y posgrado, investigación formativa y aplicada, extensión y proyección social (apoyo a la gestión académica, social, en salud y comunitaria, asistencia técnica y educación continuada) en las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud y Educación y Ciencias.
- Que el Director del Centro de Laboratorios de la Universidad presentó un listado de precios de ensayos para los Laboratorios de Mecánica de Suelos y Pavimentos, Materiales y Estructuras, Suelos Agrícolas y Aguas para riego, Operaciones Unitarias, Reproducción Animal, Nutrición Animal, Física, Química, Biología, Microbiología, Morfofisiología Animal, Anatomía Humana, Simulación Clínica, Multifuncional, Electrónica, Herbario, Museo Zoológico, entre otros, basado en los precios de universidades, instituciones y laboratorios regionales, salario mínimo legal vigente (SMLV) y en la proyección comunitaria de la Universidad de Sucre,
- Que El Laboratorio de Suelos Agrícolas y Aguas para riego realiza pruebas interlaboratorios con la CALS y utiliza las normas nacionales del IGAC-2006,
- Que es necesaria la actualización anual de las tarifas de venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad,
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o. Establecer las tarifas para la venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2025, de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 1543 DE 2024

“Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2025”

CAPITULO I
TARIFAS Y SERVICIOS

ARTÍCULO 2o. Los servicios de análisis del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Pavimentos, tendrán las siguientes tarifas:

CODIGO	TIPO DE ANALISIS	VALOR ENSAYO \$
M	MECANICA DE SUELOS	
M-01	Contenido de humedad (método del horno). NTC 1495	\$13.000
M-02	Peso unitario de los sólidos, INV E – 217	\$24.000
M-03	Densidad relativa de los sólidos, NTC 1974	\$33.000
M-04	Limite líquido, plástico e índice de plasticidad, NTC4630	\$75.000
M-05	Límites de contracción, INV E – 127	\$65.000
M-06	Granulometría por tamizado, con lavado (Malla 200), NTC 1522	\$110.000
M-07	Granulometría por hidrómetro (Malla 200), INV E – 124	\$160.000

M	MECANICA DE SUELOS	VALOR ENSAYO \$
M-08	Humedad, ceniza y materia orgánica, NTC 1886	\$52.000
M-09	Relación de peso unitario-humedad. Proctor estándar INV E-141	\$120.000
M-10	Relación de peso unitario-humedad. Proctor modificado INV E-142	\$135.000
M-11	Relación de soporte, CBR para suelos cohesivos, NTC 2122/INV E-148	\$330.000
M-12	Relación de soporte, CBR para suelos granulares, NTC 2122	\$220.000
M-13	pH de los suelos, INV E-131	\$35.000
M-14	Dosificación de mezcla de suelo-cemento o cal	\$530.000
M-15	Dosificación de mezcla de concreto	\$560.000
M-16	Resistencia a la compresión inconfiada, NTC 1527	\$90.000
M-17	Resistencia al corte directo de suelos cohesivos no consolidado no drenado (3 puntos), INVE 154	\$500.000
M-18	Permeabilidad de suelos granulares (Cabeza constante), INV E-130	\$140.000
M-19	Permeabilidad de suelos granulares (Cabeza variable), INV E-130	\$140.000
M-20	Ensayo de consolidación de los suelos método B (Rápida) INV E 151- 13	\$360.000
M-21	Ensayo de consolidación de los suelos método A (Lenta) INV E 151- 13	\$400.000
M-22	Otro, Según requerimiento del cliente	\$ Variable

C	CONCRETOS Y PAVIMENTOS	VALOR ENSAYO \$
C-01	Peso específico del asfalto sólido, método del desplazamiento. INV E-711	\$90.000
C-02	Resistencia de mezclas bituminosas empleando el aparato Marshall. INV E747/ INV E-748	\$80.000
C-03	Estabilidad y flujo de probetas de asfalto. INV E-748	\$70.000
C-04	Extracción cuantitativa de asfalto en mezclas para pavimentos, contenido de asfalto y gradación. INV E-732-13	\$180.000
C-05	Extracción cuantitativa de asfalto en mezclas para pavimentos, contenido de asfalto. INV E-732	\$110.000
C-06	Equivalente de arena para agregados finos. INV E-133	\$96.000
C-07	Coefficiente de friabilidad. INV E-229	\$150.000
C-08	Resistencia al desgaste, con gradación. INV E-218/INV E-219	\$190.000
C-09	Índice de aplanamiento y alargamiento de los agregados. INV E-230-13	\$96.000
C-10	Resistencia al desgaste, Sin gradación. INV E-218/INV E-219	\$160.000
C-11	Porcentaje de caras fracturadas de los agregados. INV E-227	\$70.000
C-12	Análisis por tamizado del agregado fino. NTC 77	\$65.000
C-13	Análisis por tamizado del agregado grueso. NTC 77	\$65.000



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 1543 DE 2024

“Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2025”

C-14	Absorción del agregado grueso. NTC 176	\$75.000
C-15	Absorción del agregado fino. NTC 237	\$75.000
C-16	Masa unitaria del agregado. NTC 92	\$75.000
C-17	Impurezas orgánicas en agregados finos para concretos. NTC 127	\$40.000
C-18	Sanidad de agregados por sulfatos NTC 126	\$350.000
C-19	Finura del cemento hidráulico, tamiz N° 200. NTC 294	\$66.000
C-20	Ensayos individuales de cubos de morteros. NTC 220	\$15.000
C-21	Resistencia a la compresión de cilindros normales de concreto. NTC 673	\$15.000
C-22	Diseño de mezcla para concreto hidráulico con dos agregados (incluye ensayos)	\$600.000
C-23	Resistencia a la compresión de prefabricados de concreto, NTC 4024	\$20.000
C-24	Resistencia a la compresión de ladrillos, NTC 4017	\$20.000
C-25	Resistencia a la compresión de adoquines de concreto, NTC 3829	\$17.000
C-26	Absorción en unidades de mampostería de concreto, NTC 4024	\$36.000
C-27	Absorción en unidades de mampostería de arcilla, NTC 4017	\$36.000
C-28	Absorción por inmersión de tejas de arcilla. NTC 2086	\$36.000
C-29	Ensayo de viguetas a flexión	\$45.000

C	CONCRETOS Y PAVIMENTOS	VALOR ENSAYO \$
C-30	Resistencia a la compresión de núcleos de concreto NTC673:2000	\$18.000
C-31	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto con módulo de elasticidad NTC 4025:2005	\$450.000
C-32	Tensión en varillas corrugadas (hasta 3/8") NTC 2289: 2007 – NTC 3353:1997	\$131.000
C-33	Tensión en varillas corrugadas (desde 1/2 " hasta 1") NTC 2289:2007 – NTC 3353:1997	\$140.000
C-34	Tensión en varillas lisas (hasta 3/8") NTC 3353:1997 – NTC 2: 2007	\$137.000
C-35	Tensión en varillas lisas (desde 1/2 " hasta 1") 3353:1997 – NTC 2: 2007	\$145.000
C-36	Trituración de muestra para ensayo físico o químico	\$43.000
C-37	Preparación de probetas tipo Marshall	\$62.000
C-38	Preparación de probetas de suelo cemento	\$60.000
C-39	Estimación de la resistencia del concreto con esclerómetro	\$101.000
C-40	Densidad en campo método del cono de arena (menos de 5 puntos) (no incluye transporte).	\$100.000
C-41	Densidad en campo método del cono de arena (más de 6 puntos) (no incluye transporte)	\$80.000
C-42	Peso específico (Maderas) NTC 290	\$82.000
C-43	Contenido de humedad (Maderas) NTC 206	\$82.000
C-44	Tensión en fibras longitudinales (por probeta) (maderas) NTC 944	\$82.000
C-45	Compresión en fibras longitudinales (por probeta) (maderas) NTC784	\$82.000
C-46	Compresión en fibras perpendiculares (por probeta) (maderas) NTC785	\$82.000
C-47	Análisis granulométrico de agregados gruesos y finos con lavado INV E 213 e INV E 214	\$195.000
C-48	Densidad Bulk (peso unitario) y porcentaje de vacíos de los agregados compactados o sueltos INV E 217: 2007	\$76.000
C-49	Otro, Según requerimiento del cliente	\$ Variable



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 1543 DE 2024

“Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2025”

ARTÍCULO 3o. Los servicios de análisis del Laboratorio de Suelos Agrícolas y Aguas para riego, tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE ANÁLISIS	VALOR ENSAYO \$
QS	AGRONÓMICOS QUÍMICOS DE SUELOS	
QS-01	Fertilidad: Comprende: pH(1:1), % de materia orgánica, Fósforo disponible, K intercambiable y Al intercambiable (si pH < 5.4).	\$75.000
QS-02	Caracterización: pH(1:1), % de materia orgánica, Fósforo disponible, Capacidad de intercambio catiónico, Bases Intercambiables (Ca, Mg, K y Na) , Al intercambiable (si pH < 5.4), saturación de bases y textura (Bouyoucos).	\$100.000
QS-03	Solubles (Salinidad y Sodificación): pH(1:1), Conductividad eléctrica (C.E), PS(% agua de saturación), capacidad de intercambio de cationes, cationes solubles (Ca+2, Mg+2, K+ y Na+), aniones solubles (Cl-, CO3=, HCO3-, SO4=) y clasificación.	\$150.000
QS-04	Completo parcial: Caracterización más elementos menores (cobre, hierro, zinc, manganeso y boro) y conductividad eléctrica.	\$180.000
QS-05	Elementos menores (cobre, hierro, zinc, manganeso y boro)	\$120.000
QS-06	Completo total (comprende QS-02 + QS-05)	\$300.000
QS-07	Reacción del suelo o pH (método P/V, 1:1)	\$20.000
QS-08	Contenido de Carbón orgánico,%	\$30.000
QS-09	Contenido de materia orgánica,%	\$30.000
QS-10	Nitrógeno Total, %, Método indirecto	\$30.000
QS-11	Potasio y Sodio, intercambiable, cada uno	\$30.000
QS-12	Calcio y magnesio, intercambiable, cada uno	\$20.000
QS-13	Aluminio intercambiable o Acidez intercambiable, cada uno	\$25.000
QS-14	Fósforo disponible, Bray II.	\$35.000

CÓDIGO	TIPO DE ANÁLISIS	VALOR ENSAYO \$
QS	AGRONÓMICOS QUÍMICOS DE SUELOS	
QS-15	Cloruros Solubles en suelos	\$27.000
QS-16	Sulfatos Solubles en suelos	\$30.000
QS-17	Azufre disponible o Solubles en suelos, cada uno	\$32.000
QS-18	Carbonatos solubles en suelos	\$20.000
QS-19	Bicarbonatos solubles en suelos	\$22.000
QS-20	Potasio soluble	\$35.000
QS-21	Sodio, soluble	\$35.000
QS-22	Calcio soluble	\$30.000
QS-23	Magnesio soluble	\$30.000
QS-24	Conductividad eléctrica en la pasta saturada	\$25.000
QS-25	Conductividad eléctrica en el extracto de suelo (CEe)	\$37.000
QS-26	Reacción o pH en el extracto de saturación o pHe	\$25.000
QS-27	Porcentaje de saturación de agua en suelos, %	\$25.000
QS-28	Capacidad de intercambio de cationes, (método de acetato de amonio) 1N y Neutro	\$40.000
QS-29	Elementos menores disponibles (Fe, Cu, Zn, Mn, Ni) , cada uno	\$40.000
QS-30	Fósforo total, Bray II	\$45.000
QS-31	Calcio total	\$30.000
QS-32	Magnesio total	\$30.000
QS-33	Potasio total	\$36.000
QS- 34	Sodio Total	\$36.000
QS-35	Sulfato total	\$32.000
QS-36	Boro	\$38.000
QS- 37	Otro, según solicitud del cliente	\$ Variable



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 1543 DE 2024

“Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2025”

FS	FÍSICOS DE SUELOS	VALOR ENSAYO \$
FS- 01	Humedad Natural, NTC 1495	\$25.000
FS- 02	Densidad aparente (Terrón parafinado)	\$30.000
FS-03	Densidad aparente - Cilindro (Núcleo)	\$25.000
FS-04	Densidad Real (picnómetro)	\$35.000
FS-05	Porosidad Total (Indirecto)	\$45.000
FS-06	Textura (Bouyoucos)	\$36.000
FS-07	COEL, Método del rodillo y/o estándar	\$40.000
FS-08	Estabilidad Estructural	\$100.000
FS-09	Color del suelo, Tabla de Munssel	\$22.000
FS-10	Capacidad de campo por saturación	\$30.000
FS-11	Punto de marchitamiento, biológico	\$32.000
FS-12	Obtención de cenizas	\$40.000
FS-13	Agua aprovechable, %	\$50.000
FS- 14	Físico parcial	\$150.000
FS-15	Otro (según necesidad del cliente)	\$ Variable

W	ANÁLISIS DE AGUAS USO AGRÍCOLA	VALOR ENSAYO \$
W-01	Parcial para Riego: Comprende: pH, C.E., Salinidad y Clasificación	\$70.000
W-02	Total para Riego: Comprende: pH, C.E., Salinidad, Cationes (Ca, Mg, K, Na), Aniones (Cl ⁻ CO3 ⁼ , HCO3 ⁻ , SO4 ⁼), CSR, RAS y Clasificación	\$100.000
W-03	Total para riego más sólidos y dureza	\$150.000
W-04	Conductividad eléctrica (CEw)	\$30.000
W-05	Reacción o pH	\$15.000
W-06	Dureza total	\$40.000
W-07	Dureza Cálctica	\$28.000
W-08	Dureza Magnésica	\$28.000
W-09	Sólidos totales	\$36.000
W-10	Sólidos suspendidos totales	\$35.000
W-11	Sólidos sedimentables totales	\$34.000
W-12	Acidez	\$25.000
W-13	Calcio o Magnesio soluble, cada uno	\$25.000
W-14	Potasio o Sodio Soluble, cada uno	\$32.000
W-15	Sulfatos o Cloruros, cada uno	\$32.000
W-16	Carbonatos o Bicarbonatos, cada uno	\$25.000
W-17	Alcalinidad Total	\$35.000
W-18	Extracción o Filtración	\$20.000
W-19	Otro, dependiendo de la propiedad	\$ Variable

O	ORGANICOS	VALOR ENSAYO \$
FO-01	Humedad natural, gravimetría en base húmeda	\$28.000
FO-02	Densidad aparente, Cilindro o Terrón parafinado	\$30.000
FO-03	Densidad real, picnómetro	\$35.000
FO-04	Porosidad Total, indirecto	\$48.000
FO-05	Color natural por Munsell	\$20.000
FO- 06	Materia seca, %	\$38.000
FO-07	Obtención de cenizas, calcinación	\$38.000
FO-08	Otro, Según requerimiento del cliente	\$ Variable



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 1543 DE 2024

“Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2025”

QO	QUÍMICO DE ORGÁNICOS	VALOR ENSAYO \$
QO-01	Fertilidad: Comprende: pH(1:1), % de materia orgánica, Fósforo disponible, K intercambiable y Al intercambiable (si pH < 5.4).	\$110.000
QO-02	Caracterización: pH(1:1), % de carbón orgánico (o materia orgánica), Fósforo disponible, Capacidad de intercambio catiónico, Bases Intercambiables (Ca, Mg, K y Na) , Al intercambiable (si pH < 5.4), saturación de bases	\$130.000
QO-03	Solubles (Salinidad y Sodificación): pH(1:1), Conductividad eléctrica (C.E), PS(% agua de saturación), capacidad de intercambio de cationes, cationes solubles (Ca+2, Mg+2, K+ y Na+), aniones solubles (Cl-, CO3=, HCO3-, SO4=) y clasificación.	\$200.000
QO-04	Completo total (comprende Q-02 + Q-05)	\$280.000
QO-05	Elementos menores (cobre, hierro, zinc, manganeso) cada/uno	\$40.000
QO-06	Reacción o pH o conductividad eléctrica en la pasta, cada una	\$22.000
QO-07	Conductividad Eléctrica en el extracto	\$30.000
QO-08	Carbón orgánico, %, Walkley-Black	\$35.000
QO-09	Contenido de materia orgánica, indirecto, %	\$37.000
QO-10	Potasio y Sodio, intercambiable, cada uno	\$32.000

QO	QUÍMICO DE ORGÁNICOS	VALOR ENSAYO \$
QO-11	Potasio y Sodio, soluble, cada uno	\$35.000
QO-12	Potasio y Sodio total, cada uno	\$35.000
QO-13	Calcio y magnesio, intercambiable, cada uno	\$26.000
QO-14	Calcio y magnesio, soluble, cada uno	\$28.000
OQ-15	Calcio y magnesio, total, cada uno	\$30.000
QO-16	Aluminio intercambiable o Acidez intercambiable, cada uno	\$25.000
QO-17	Fósforo disponible, Bray II.	\$35.000
QO-18	Fósforo Total, Bray II.	\$38.000
QO-19	Sulfatos, azufre o Cloruros Disponible o Solubles , cada uno	\$34.000
QO-20	Sulfatos, azufre o Cloruros Total, cada uno	\$36.000
QO-21	Carbonatos o Bicarbonatos solubles, cada uno	\$30.000
QO-22	Conductividad eléctrica en la pasta saturada	\$30.000
QO-23	Conductividad eléctrica en el extracto (CEe) o pHe, cada uno	\$36.000
QO- 24	Capacidad de intercambio de cationes, (método de acetato de amonio) 1N y Neutro	\$42.000
QO-25	Elementos menores disponibles (Fe, Cu, Zn, Mn, Ni), cada uno	\$40.000
QO-26	Boro	\$40.000
QO-27	Otro, Según requerimiento del cliente	\$ Variable

ARTÍCULO 4o. La prestación de servicios de Laboratorios en la Planta de Operaciones Unitarias- Campus Facultad Ciencias Agropecuarias tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE ANÁLISIS	MÉTODO	VALOR ENSAYO \$
FQ	FISICOQUÍMICOS		
FQ-01	Proteína	Kjeldahl NTC 5025	\$60.000
FQ-02	Grasa	Gerber, NTC 4723	\$40.000
FQ-03	Humedad (sólidos totales)	Secado en estufa	\$20.000
FQ-04	Ceniza	Incineración en mufla	\$25.000
FQ-05	pH	Potenciómetro	\$10.000
FQ-06	Acidez titulable	Volumétrico, NTC 4978	\$15.000
FQ-07	Grados Brix	Refractómetro	\$15.000
FQ-08	Otro, Según requerimiento del cliente		\$ Variable



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 1543 DE 2024

“Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2025”

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VALOR HORA	VALOR HORA
P	PRACTICAS	UNIVERSIDAD PÚBLICA	UNIVERSIDAD PRIVADA
P-01	Extracción solido-liquido	\$190.000	\$195.000
P-02	Evaporación simple-efecto	\$120.000	\$140.000
P-03	Refrigeración	\$20.000	\$25.000
P-04	Secado en bandejas	\$20.000	\$25.000
P-05	Destilación continua	\$35.000	\$40.000
P-06	Transferencia de Calor	\$35.000	\$45.000
P-07	Molienda y Tamizado	\$30.000	\$35.000
P-08	Determinación de humedad por termobalanza	\$18.000	\$20.000
P-09	Según requerimiento del cliente	\$ Variable	\$ Variable

ARTÍCULO 5o. La prestación de servicios del Laboratorio de Nutrición Animal - Campus Facultad Ciencias Agropecuarias tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	MÉTODO DE ENSAYO	VALOR
NA	PRACTICAS	BROMATOLÓGICO	ENSAYO \$
NA-01	Humedad	Secado-Estufa de ventilación forzada (ISO 6496 y NTC 4888)	\$12.000
NA-02	Ceniza	Incineración– mufla (AOAC 942.05)	\$14.000
NA-03	Grasa Cruda o Extracto Etéreo	Extracción – dOLDFISH (AOAC 2003.06)	\$33.000
NA-04	Proteína cruda	Volumetría – Kjeldahl (AOAC 960 y AOAC 2001.11)	\$32.000
NA-05	Fibra detergente Neutro (FDN)	Gravimétrico (AOAC 2002.04)	\$41.000
NA-06	Fibra Detergente Ácida (FDA)	Gravimétrico (AOAC 973.18)	\$37.000
NA-07	Fibra cruda	Gravimétrico (AOAC 962.09)	\$26.000
NA-08	Celulosa	Incineración – mufla VAN SOEST (AOAC 973.18)	\$15.000
NA-09	Sílíce	Incineración – mufla VAN SOEST (AOAC 973.18)	\$27.000
NA-10	Lignina	Gravimétrico (Ácido sulfúrico) VAN SOEST (AOAC 973.18)	\$43.000
NA-11	Digestibilidad In vitro	Incubación (AOAC 2.200)	\$45.000
NA-12	Cinética de degradación de alimentos In vitro	Producción de gases	\$45.000
NA-13	PH en ensilados	Potenciometría (MRE-001 Numeral 5.25)	\$8.000
NA-14	Poder Tampón	Volumetría	\$12.000
NA-15	Acidez Titulable en ensilados	Volumetría / NaOH	\$10.000
NA-16	Humedad en ensilados	Destilación con Tolueno (AOAC 925.04)	\$51.000
NA-17	Otro, Según requerimiento del cliente		\$ Variable

Nota: Número de muestras mínimas para realizar análisis de FDN, FDA y Fibra Cruda (FC) es de 14 muestras; Digestibilidad in vitro de 11 muestras; Cinética de degradación in vitro 5 muestras.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 1543 DE 2024

“Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2025”

ARTÍCULO 6o. La prestación de servicios del Laboratorio de Reproducción Animal - Campus Facultad Ciencias Agropecuarias tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VALOR ENSAYO \$
RA	PRACTICAS	
RA-01	Evaluación reproductiva de machos	\$180.000
RA-02	Evaluación de semen fresco y congelado	\$100.000
RA-03	Ecografía de órganos reproductivos (Machos y hembras)	\$90.000
RA-04	Diagnóstico gestacional por ecografía	\$90.000
RA-05	Diagnostico potencial de fertilidad del hato (entre 50 y 200 vacas)	\$350.000
RA-06	Otro, Según requerimiento del cliente	\$ Variable

ARTÍCULO 7o. La prestación de servicios académicos a entidades externas de los laboratorios de Física, Química, Biología, Microbiología, Morfofisiología Animal, Simulación Clínica, Multifuncional, Anatomía Humana, entre otros tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VALOR ENSAYO \$
S-01	Servicio de laboratorio a Institución pública educativa nivel Educación Básica y Media (Incluye reactivos e insumos)	\$ 250.000
S-02	Servicio de laboratorio a Institución pública educativa nivel Educación Básica y Media con convenio (Incluye reactivos e insumos)	\$ 125.000
S-03	Servicio de laboratorio a Institución privada educativa nivel Educación Básica y Media (Incluye reactivos e insumos)	\$300.000
S-04	Servicio de laboratorio a Institución privada educativa nivel Superior (Incluye reactivos e insumos)	\$350.000
S-05	Servicio de laboratorio a Institución semiprivada y públicas educativa nivel Superior con convenio (Incluye reactivos e insumos)	\$225.000
S-06	Servicio de laboratorio a Institución semiprivada y pública educativa nivel Superior sin convenio (Incluye reactivos e insumos)	\$350.000
S-07	Servicio de laboratorio a Institución educativa nivel Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Incluye reactivos e insumos tipo industrial)	\$300.000
S-08	Servicio de laboratorio a Institución educativa nivel Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con convenio (Incluye reactivos e insumos tipo industrial)	\$250.000
S-09	Otro, Según requerimiento del cliente	\$ Variable

Parágrafo. Si la práctica requiere los servicios de un profesional experto, en cada caso de deben adicionar \$150.000

ARTÍCULO 8o. Las prestaciones de servicios de los Laboratorios de Electrónica tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VALOR ENSAYO \$
SE-01	Servicio de laboratorio a Institución privada educativa nivel superior	\$ 250.000
SE-02	Servicio de laboratorio a Institución pública educativa nivel superior sin convenio.	\$ 150.000
SE-03	Servicio de laboratorio a Institución semiprivada y pública educativa nivel superior con convenio.	\$125.000
SE-04	Otro, Según requerimiento del cliente	\$ Variable



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 1543 DE 2024

“Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2025”

ARTÍCULO 9o. Prestación del servicio interno del Laboratorio de Electrónica para programas de Postgrados y/o cursos remunerados.

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VALOR ENSAYO \$
E-01	Prestación de servicio a la Universidad de Sucre	\$150.000
E-02	Otro, Según requerimiento del cliente	\$ Variable

ARTÍCULO 10o. La prestación de Servicios del **Herbario de la Universidad de Sucre HEUS-** tienen las siguientes tarifas

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VALOR ENSAYO \$
H-01	Determinación taxonómica de plantas	\$35.000
H-02	Montaje de ejemplares vegetales	\$9.000
H-03	Secado de muestras vegetales.	\$6.000
H-04	Catalogación de muestras vegetales.	\$9.000
H-05	Catalogación más de 10 muestras vegetales	\$6.000
H-06	Secado más de 10 muestras vegetales.	\$5.000
H-07	Conferencias sobre flora o según temática solicitada. Máximo 40 personas por grupo.	\$7.000
H-08	Charlas dirigidas y visitas guiadas en el herbario de la Universidad de Sucre para estudiantes menores de 12 años . Duración: 2 horas, cupos: 20 estudiantes y siempre debe haber un docente o adulto responsable con cada grupo para visitantes de colegios	\$7.000
H-09	Charlas dirigidas y visitas guiadas en el herbario de la Universidad de Sucre para estudiantes mayores de 12 años . Duración: 2 horas, cupos: 20 estudiantes y siempre debe haber un docente o adulto responsable con cada grupo para visitantes de colegios	\$7.500
H-10	Asesorías y Tutorías sobre Montaje y Catalogación de muestras vegetales	\$12.000
H-11	Asesorías y Tutorías sobre Secado y prensado de muestras	\$12.000
H-12	Otro, Según requerimiento del cliente	\$ Variable

ARTÍCULO 11o. La prestación de Servicios del **Museo Zoológico de la Universidad de Sucre MZUSU-** tienen las siguientes tarifas

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VALOR ENSAYO \$
DETERMINACIÓN TAXONÓMICA	Z-01	Del primer espécimen de una especie	\$40.500
	Z-02	Por espécimen adicional de una misma serie (cada 10 ejemplares)	\$33.500
	Z-03	De fotografías	\$52.500
PREPARACIÓN O MONTAJE	Z-04	Por cada espécimen	\$8.500
USO DE LAS COLECCIONES	Z-05	Alquiler del espacio (por día)	\$17.000
	Z-06	Visitas guiadas por personal capacitado (por persona)	\$162.000
USO DE ESPECÍMENES	Z-07	Para fotos e ilustraciones (por espécimen)	\$15.000
DEPOSITO DE ESPECÍMENES	Z-08	Por lotes: de 10 a 100 especímenes. (cantidades menores sin costo)	\$145.000
	Z-09	Por lotes: de 101 a 999 especímenes.	\$487.000
	Z-10	Por lotes: más de 1.000 especímenes.	\$750.000
OTROS SERVICIOS	Z-11	Mínimo 5	\$81.000
	Z-12	Otro, Según requerimiento del cliente	Variable



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 1543 DE 2024

“Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2025”

Capítulo II

DESCUENTOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Según el número de horas de servicios prestados, estipulados en el Artículo 7, se aplican los siguientes descuentos:

HORAS	DESCUENTO
11- 40 (Horas)	5% (Respecto al valor total)
Mayor a 40 horas	10% (Respecto al valor total)

- ARTÍCULO 12o.** Para los egresados de la Universidad de Sucre, se aplicará un descuento del 10% del valor de los ensayos estipulados en la presente Resolución.
- ARTÍCULO 13o.** Para los estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad de Sucre se aplicará un descuento del 15% del valor de los ensayos estipulados en la presente resolución.
- ARTÍCULO 14o.** Para profesores y trabajadores de la Universidad de Sucre se aplicará un descuento del 15% del valor de los ensayos estipulados en la presente resolución.
- ARTÍCULO 15o.** Para Entidades Gubernamentales (Gobernaciones, Alcaldías, Umatas) ONG’S se aplicará un descuento del 10% del valor de los ensayos estipulados en los Artículos 2°, 3°, 4°, 5°, y 6° de la presente resolución.
- ARTÍCULO 16o.** Para Asociaciones Campesinas se aplicará un descuento del 15% del valor de los ensayos estipulados en los Artículos 2°, 3°, 4°, 5°, y 6° de la presente resolución.
- ARTÍCULO 17o.** Según el número de muestras a analizar, se aplicarán los siguientes descuentos en los ensayos estipulados en los Artículos 2°, 3° y 5° de la presente resolución.

De: 30 – 99	5%
100 – 250	10%
251 – 500	15%
501 – 750	20%
751 – 1000	25%
Mayor de 1000	30%

- ARTÍCULO 18o.** Según el número de muestras a analizar se aplicarán los siguientes descuentos en los ensayos estipulados en el Artículo 5° de la presente resolución:

De: 10 – 20	5%Respecto al valor total
Mayor de 20	10% Respecto al valor total



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 1543 DE 2024

“Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2025”

- ARTÍCULO 19o.** El usuario no será beneficiario de más de un descuento en forma simultánea, en tal caso el usuario optará por el descuento que más le favorezca;
- ARTÍCULO 20o.** La Universidad de Sucre no se compromete a realizar ningún servicio sin previa entrega del recibo de consignación, transferencia bancaria o legalización del pago, según el monto de la cotización prevista donde se especifique el código, número y tipo de análisis solicitado según la presente resolución. El pago debe realizarse en la Cuenta Corriente No. **110-65004017-3** del Banco Popular o del grupo aval a nombre de la Universidad de Sucre.
- ARTÍCULO 21o.** La Universidad de Sucre se guarda el derecho de Almacenamiento y disposición final de muestras, si éstas son recibidas en los laboratorios y no canceladas o no se entrega la constancia del trámite de su cancelación en la cuenta corriente institucional descrita en el artículo 20°, las muestras se desecharán a los 2 meses.
- ARTÍCULO 22o.** Los usuarios deben solicitar al Centro de Laboratorios (centro.laboratorios@unisure.edu.co) la cotización de los servicios a requerir, esta se entrega ya sea por vía correo electrónico y/o personalmente.
- ARTÍCULO 23o.** El horario de atención y recepción de muestras, se realizan los días martes miércoles y jueves de 8:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm a 4:30 pm. Diligenciando el formato correspondiente de recepción de muestras; el personal de cada laboratorio estará dispuesto a brindarle la asesoría y toda la información necesaria para la prestación del servicio.
- ARTÍCULO 24o.** La Universidad, no se hace responsable por las alteraciones que puedan presentar los resultados, por toma de muestras inadecuadas. Para los servicios de suelos agrícolas y aguas para riego, se requiere como mínimo 1 kg de suelo, empacado en bolsas plásticas. Para muestras de agua 900 ML aproximadamente, empacado en recipientes plásticos o de vidrio herméticamente sellados, estos empaques deben ser nuevos y completamente limpios. Para los demás servicios se asesora por el laboratorista que se encuentre encargado en el laboratorio.
- ARTÍCULO 25o.** El tiempo de entrega de los resultados es de 20 a 30 días hábiles, tiempo que puede variar ya sea por el número de muestras a procesar, por daños, mantenimiento y calibración de equipos, por falta de insumos y por emergencias sanitarias. Al no cumplir con dicho tiempo se le estará informando el cambio de fecha y las causas que lo propiciaron.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 1543 DE 2024

“Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2025”

- ARTÍCULO 26o.** El Centro de Laboratorios con la Oficina de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre, apoya a asociaciones indígenas, afrodescendientes, comunidades vulnerables víctimas de despojos de sus tierras, en los servicios técnicos profesionales y servicios de laboratorios.
- ARTÍCULO 27o.** La prestación de servicios de análisis de laboratorios se puede ver afectados debido al Plan de mantenimiento y calibración de equipos realizados y/o a la falta de insumos, por lo cual se le estará informando una vez soliciten el servicio.
- ARTÍCULO 28o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024

(Original firmado)
JAIME DE LA OSSA VELASQUEZ
Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Leonardo Toscano Amaya	Director Centro Laboratorios	
Revisó	Harold Rodríguez Navarro	Director División de Recursos Humanos	
Aprobó	Jaime De la Ossa Velásquez	Rector	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			